



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

Dato protegido

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O CONTRA QUIEN
RESULTE RESPONSABLE.

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/6/2023/INC2**, relativo al **Cuaderno Incidental** promovido por **Dato protegido** en contra de la **"POR INEJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de febrero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

ACTORA:

Dato protegido

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:
PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O CONTRA
QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

Con esta fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guardan los presentes autos y con el oficio CJ/DGC/DATCC/15/2025 del diecisiete de febrero de la presente anualidad, signado por el

Dato protegido

presentado ante la oficialía de partes de este tribunal; el día diecisiete de febrero de la presente anualidad, a las 10:40 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vista la cuenta que antecede, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por presentado al promovente con el oficio número CJ/DGC/DATCC/15/2025 de fecha diecisiete de febrero del año en curso, a través de cual promueve un incidente de inejecución de sentencia toda vez que la parte demandada no dio cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha tres de julio del año dos mil veintitrés, en consecuencia acumúlese a los autos el oficio de cuenta, para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.



SEGUNDO: Apertura de incidente de inejecución de sentencia. De la lectura del oficio número CJ/DGC/DATCC/15/2025 del diecisiete de febrero de la presente anualidad, signado por el [REDACTED]

[REDACTED] Dato protegido

[REDACTED] en representación de [REDACTED] se ordena a la Secretaría General del Acuerdos integrar el cuaderno de incidente, mismo que se registrará en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/6/2023/INC2, lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación con los artículos 18, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 153 fracción VI y 165 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los autos en la ponencia que presido, por ser quien conoció y resolvió primigeniamente el asunto, lo anterior, para acordar lo que en derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase.**

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (19 de febrero de 2025), se turnan los autos a la [REDACTED] para su debida notificación. Conste.